

# PERITAJE PSICOLÓGICO EN EL ÁMBITO PENAL Y CIVIL

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 04/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	4	<b>Obligatoria</b>	Presencial	Español
<b>MÓDULO</b>		<b>PRÁCTICO</b>		
<b>MATERIA</b>		<b>PERITAJE PSICOLÓGICO EN EL ÁMBITO PENAL Y CIVIL</b>		
<b>CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>		Escuela Internacional de Posgrado		
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>		<b>Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense</b>		
<b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b>		Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) y Facultad de Psicología		
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>				
<b>Dr. Juan Carlos Sierra Freire</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>		Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, 2ª planta, Facultad de Psicología. Despacho nº 392 Correo electrónico: <a href="mailto:jcsierra@ugr.es">jcsierra@ugr.es</a>		
<b>TUTORÍAS</b>		Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando <a href="#">aquí</a>		
<b>Dra. María Paz Bermúdez Sánchez</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>		Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación, 3ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 333 Correo electrónico: <a href="mailto:maripaz@ugr.es">maripaz@ugr.es</a>		
<b>TUTORÍAS</b>		Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando <a href="#">aquí</a>		
<b>D. César Fernández Bustos</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>		C/Recogidas número 8, 4º B, Granada. Correo electrónica: <a href="mailto:cesarfbustos@fbustosabogados.com">cesarfbustos@fbustosabogados.com</a>		
<b>TUTORÍAS</b>		Lunes a viernes, previa cita por correo electrónico		

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

**D. José María Palomares Rodríguez**

<b>DIRECCIÓN</b>	Centro de Transferencia Tecnológica (Edificio Florentino García Santos). C/ Gran Vía, 48. Cuarta planta, despacho 9. Granada. Correo electrónico: <a href="mailto:ext.jmpalomares@ugr.es">ext.jmpalomares@ugr.es</a>
<b>TUTORÍAS</b>	Lunes: 10-14 horas.

**COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**

**COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES**

- CG3. Adquirir una actitud de actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- CE2 - Saber revisar, interpretar y redactar, de forma crítica, textos científicos e informes profesionales
- CE7 - Adquirir los conocimientos básicos de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para una adecuada labor del Psicólogo dentro de estos ámbitos.
- CE8 - Aprender en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo
- CE14. Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración de informes periciales, intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.
- CE15. Adquirir conocimientos aplicados en relación a casos prácticos, de diversa índole, en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE16 - Saber qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

- CT1 - Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.
- CT2 - Razonar críticamente y gestionar la información científica y técnica de calidad.
- CT4 - Saber resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.

**OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)**

El estudiante:

- Actuará profesionalmente a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.



- Sabrá cómo revisar, interpretar y redactar, de forma crítica, textos científicos e informes profesionales.
- Tendrá los conocimientos fundamentales de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para así poder desarrollar una labor adecuada dentro de estos ámbitos.
- Conocerá la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Sabrá elaborar informes periciales, realizar intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.
- Tendrá conocimientos aplicados en relación a casos prácticos en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.
- Identificará qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.
- Podrá integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.
- Razonará críticamente y sabrá gestionar la información científica y técnica de calidad.
- Sabrá divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

A lo largo de la asignatura se desarrollaran las diferentes tipos de informes psicológicos forenses o periciales psicológicas desde los que puede intervenir un psicólogo jurídico como perito en el contexto judicial. Los contenidos a tratar serán los siguientes, desglosados por ámbitos de actuación:

1. Desde el Ámbito Penal se expondrán las periciales sobre la capacidad cognitiva y volitiva de un sujeto (responsabilidad penal); los informes de autopsia psicológica, los informes sobre veracidad del testimonio (validez de testificaciones y registros psicofisiológicos); las periciales sobre perfiles criminales; y los informes sobre vigilancia penitenciaria.
2. Desde el Ámbito Civil-Familiar se tratarán los informes psicosociales en casos de guarda y custodia, desamparado, acogimiento y supervisión técnica de los programas de regímenes de visitas; las periciales sobre nulidad civil del matrimonio, exclusión de patria potestad; adopciones nacionales e internacional-idoneidad parental, y los informes para la valoración psicológica ante intervenciones de estética en menores y cambio de sexo.
3. Desde del Ámbito Civil-Laboral se explicarán los informes para la valoración de: capacidades psicológicas, trastornos, secuelas, incapacidades, minusvalías y simulación en un sujeto.
4. Por último, y correspondientes al Ámbito Civil-Procesal se abordarán las elaboraciones de contra-informes o experticias como ayuda experta para los servicios judiciales.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### TEMARIO TEÓRICO/PRÁCTICO:

- Método y procedimiento para realizar un peritaje psicológico.
- Aproximación al Derecho y Proceso Penal
- La intervención del perito psicológico en el proceso
- Casos prácticos
  - ✓ Imputabilidad penal
  - ✓ Baja laboral
  - ✓ Custodia
  - ✓ Trastornos psicopatológicos

#### BIBLIOGRAFÍA

##### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL/COMPLEMENTARIA:

Arce, R. y Fariña, F. (2006). Psicología del testimonio y evaluación cognitiva de la veracidad de testimonios y declaraciones. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buéla-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 563-601). Madrid: Biblioteca Nueva.



- Buela-Casal, G. (2006). Método y procedimiento de la evaluación psicológica forense para un peritaje psicológico forense en el proceso penal. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 131-147). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Buela-Casal, G. y Sierra, J. C. (1996). Manual de evaluación en psicología clínica y de la salud. Madrid: Siglo XXI.
- Buela-Casal, G. y Sierra, J. C. (1997). *Manual de evaluación psicológica. Fundamentos, técnicas y aplicaciones*. Madrid: Siglo XXI.
- Buela-Casal, G. y Sierra, J.C. (2001). Manual de evaluación y tratamiento psicológico. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cano Lozano, M.C. (2006). Evaluación psicológica de la imputabilidad. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 157-173). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cano Lozano, M.C. (2006). Trastorno mental transitorio. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 208-219). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cano Lozano, M.C. (2006). Trastornos psicopatológicos relacionados con la ausencia de acción. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 193-207). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cano Lozano, M.C. (2006). Trastornos psicopatológicos relacionados con la imputabilidad. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 174-192). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cantón Duarte, J. (2006). El peritaje psicológico en el ámbito de menores. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 272-294). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fariña, F. y Arce, R. (2006). El papel del psicólogo en casos de separación o divorcio. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 246-271). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Hierro Sánchez-Pescador, L.L. (1993). Deontología. Aproximación a los problemas éticos del ejercicio profesional. En J. Urrea Portillo y B. Vázquez Mezquita (Eds.), *Manual de Psicología Forense* (pp. 319-341). Madrid: Siglo XXI.
- Jiménez, E.M. y Bunce, D. (2006). Informe psicológico. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 148-153). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Lichtenberger, E.O., Mather, N., Kaufman, N.L. y Kaufman, A.S. (2006). *Claves para la elaboración de informes de evaluación*. Madrid: TEA.
- Morales, L.A. (2006). La autopsia psicológica. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 526-560). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Ramírez González, M. (2006). El peritaje psicológico en el ámbito del derecho de familia. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 223-245). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sánchez, A. I. y Sierra, J.C. (2006). Evaluación psicológica en víctimas de maltrato doméstico. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 295-314). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sierra, J.C. y Buela-Casal, G. (2009). Evaluación psicológica de la violencia dentro de la pareja. En F. Fariña, R. Arce y G. Buela-Casal (Eds.), *Violencia de género. Tratado psicológico y legal* (pp. 135-146). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Buela-Casal, G. (Eds.) (2006). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Bunce, D. (2006). Técnicas de evaluación en Psicología Jurídica y Forense. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 485-525). Madrid: Biblioteca Nueva.

#### ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<http://eipalc.elsevier.es/es/#.VY Kufntmko>  
<http://sepjf.webs.uvigo.es/> <http://www.cop.es/index.php?page=COP-PsJ>  
<http://www.cop.es/index.php?page=CodigoDeontologico>  
<http://www.cop.es/perfiles/>  
<http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>



## METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- Aprendizaje orientado a proyectos.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	15	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo)	35	0
Preparación exposiciones	5	0
Presentación y evaluación de trabajos	3	100
Actividades de estudio	20	0
Tutorías	2	100

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

### CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Criterios	Puntuación
Asistencia	1
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	6
<b>Total</b>	<b>10 puntos</b>

\* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	5
<b>Total</b>	<b>10 puntos</b>

\* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

*Nota.* En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**, ESTABLECIDA EN LA **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	5
<b>Total</b>	<b>10 puntos</b>

\* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

*Nota.* En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

**COORDINACIÓN:** En esta materia existe un coordinador de materia (que será el que posea el cargo académico más alto, y en el caso de ser el mismo, será el que tenga mayor antigüedad en la categoría. En el caso de que esta persona no pertenezca a la UGR, si hay otro profesor de la universidad, será la persona coordinadora) que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir a los profesores de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.

**ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)**

**ATENCIÓN TUTORIAL**

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando <a href="#">aquí</a>  Para <i>tutorías presenciales</i> , la atención en el despacho se realizará con cita previa, en el horario establecido. En todos los casos se adoptarán las medidas de protección y de seguridad marcadas por la Universidad. Las <i>tutorías online</i> se realizarán a través de las herramientas estipuladas.	Correo electrónico, Prado y Google Meet.

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE**



- No es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

##### Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

##### Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

### ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

##### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

##### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando [aquí](#).

Se presta atención por tutorías en la dirección de correo electrónico del Profesor en el horario oficial. Se pueden solicitar tutorías por videoconferencia en la dirección de correo del Profesor. Las tutorías *online* se atienden en el horario oficial.

Correo electrónico, Prado y Google Meet.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Se mantiene el temario teórico y práctico adaptado a docencia *online*. La docencia se mantiene en horario oficial por videoconferencia en Google Meet. Los alumnos trabajan los contenidos teóricos por materiales preparados con apoyo de diapositivas de clase, tutoriales específicos preparados para determinados contenidos, perfiles de casos, explicaciones grabadas y autoevaluaciones. Todos los materiales necesarios estarán disponibles en Prado o Google Drive.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)



### Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- A continuación se detalla el sistema de evaluación (%):

Crterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	5
<b>Total</b>	<b>10 puntos</b>

\* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

### Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

### Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

